

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022330

Se hace saber al ciudadano(a): Héctor Jesús Monroy Mendoza, titular de la cédula de identidad No V- 15904097, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LOS COMPADRES" Sector EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTE HECTAREAS CON UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS(20 hectáreas con 1734 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR COLECTIVO EL MANDINGAZO, sur: TERRENO OCUPADO POR LUIS ALFONZO, este: TERRENO OCUPADO POR ALEX BOLIVAR, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR ALEXANDER MILANO Y ERWISON PEREZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022321

Se hace saber al ciudadano(a): Nerson Carmelo Padrino , titular de la cédula de identidad No V- 5337595, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA ESPERANZA DEL ISLEÑO" Sector El Isleño, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y SEIS HECTAREAS CON DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS(46 hectáreas con 2476 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR JULIO URQUIA, sur: TERRENO OCUPADO POR LUIS ALFONZO, este: TERRENO OCUPADO POR JOSE RAMIREZ, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR HECTOR URQUIA Y AMELIO SALAZAR; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022302

Se hace saber al ciudadano(a): Ysaura Maria Abreu De Alcala, titular de la cédula de identidad No V- 6614519, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "YSAMAR" Sector CARRIZAL EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y OCHO HECTAREAS CON CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS(48 hectáreas con 5216 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR YOISY TAMARONIS, sur: TERRENO OCUPADO POR EVELIO COA, este: TERRENO OCUPADO POR MARIO ABREU, oeste: TERRENO OCUPADO POR EDGAR PADRINO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022329

Se hace saber al ciudadano(a): José Fraccedes Jaramillo, titular de la cédula de identidad No V- 7878540, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL GUARATARO" Sector CARRIZALES, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y OCHO HECTAREAS CON OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS(48 hectáreas con 8334 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR EUDYS ESTANGA, sur: TERRENO OCUPADO POR EDGAR PADRINO, este: TERRENO OCUPADO POR YOISY TAMARONIS, oeste: TERRENO OCUPADA POR DENIS FERNANDEZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
DGP/2025/1160022319

Se hace saber al ciudadano(a): José Jesú Abreu Jaramillo, titular de la cédula de identidad No V- 8401356, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "BUENA ESPERANZA" Sector CARRIZAL EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CON TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS(49 hectáreas con 3468 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR FERNANDO MARCANO Y FRASSEDE JARAMILLO, sur: TERRENO OCUPADO POR LUIS ALBERTO BOLIVAR, este: TERRENOS OCUPADOS POR HERIBERTO URQUIA Y HECTOR URQUIA, oeste: TERRENO OCUPADO POR GUSTAVO FERNANDEZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022323

Se hace saber al ciudadano(a): Denixe José Fernández Pernia, titular de la cédula de identidad No V- 21082338, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "BUENA VISTA" Sector CARRIZAL EL ISLEÑO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SESENTA Y CUATRO HECTAREAS CON SEIS MIL CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS(64 hectáreas con 6114 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR HATO LA JAIVA, sur: TERRENO OCUPADO POR LUIS ALBERTO BOLIVAR, este: TERRENOS OCUPADOS POR HERIBERTO URQUIA Y HECTOR URQUIA, oeste: TERRENO OCUPADO POR GUSTAVO FERNANDEZ; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTi Nº 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad: